

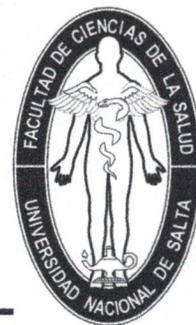


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

536-22

Salta, 26 SEP 2022
Expediente N° 12.322/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública de la Lic. Andrea Carina ZERPA; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 65 vuelta, solicita la rectificación del Artículo 1º de la Resolución -D- N° 018/21 donde se consigna por error involuntario el título del proyecto de tesis.

Que el Artículo 101º del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/12) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que corresponde emitir el presente acto administrativo a fin de subsanar el mismo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Rectificar el error material cometido en el Artículo 1º de la Resolución -D- N° 018/21, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice: **"PREVALENCIA DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y COMPORTAMIENTO DE SUS DETERMINANTES EN LA LOCALIDAD DE "EL QUEBRACHAL" PROVINCIA DE SALTA EN PERIODO 2.015 – 2.017"**.
- Debe decir: **"PREVALENCIA DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y COMPORTAMIENTO DE SUS DETERMINANTES EN LA LOCALIDAD DE EL QUEBRACHAL. PROVINCIA DE SALTA"**.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

536-22

Salta, 26 SEP 2022
Expediente N° 12.322/18

copia a: Lic. Andrea Carina ZERPA, Mgs. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO (Directora), Dirección General Administrativa Académica y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC

Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Carlos Enrique PORTA
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa